Asunción, 25 de febrero de 2022.-

Señor:
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir la Renovación del Contrato PROMAFI Nº 01/2020, correspondiente al llamado ***Contratación Directa PROMAFI – ID Nº 370.991 "ALQUILER DE OFICINAS PARA EL PROMAFI – CONTRATO PLURIANUAL",*** en el Marco del "Proyecto de Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Departamentos de la Región Oriental del Paraguay" *(PROMAFI)*; correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). -

Al respecto, se informa que dicha Renovación ha sido autorizada por Resolución MAG Nº 2085/2021, de fecha 30 de diciembre de 2021, que tendrá una vigencia de 24 (Veinte y Cuatro) meses contados a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del 2023.

Cabe señalar que, la carga de la Renovación de Locación se ha realizado a efectos de salvaguardar los intereses económicos del Estado paraguayo, conforme al siguiente detalle:

Ejercicio Fiscal	***Monto Total***	***Periodo***	***Monto a Pagar***
2022	221.188.260	01 de Enero al 31 de diciembre	221.188.260.-
2023	221.188.260	01 de Enero al 31 de diciembre	221.188.260.-
TOTAL			**442.376.520.-**

Por lo expuesto precedentemente, se solicita proseguir con los trámites respectivos a la emisión del Código de Contratación correspondiente, de manera a posibilitar la obligación y el pago de los compromisos asumidos por la DINCAP.

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

Dirección de Contrataciones MAG
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DC

Lic. ANIBAL LUIS PAMPLIEGA
Jefe SUOC-DINCAP

Se adjunta:

- Resolución MAG Nº 2085/2022
- Dictamen de la SUOC
- CDP PAC 076/2022
- Renovación del Contrato Nº 01/2020